Clínica General del Caribe S.A.
¡Sabemos cómo cuidarte!

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

En mi calidad de Revisor Fiscal de la **CLÍNICA GENERAL DEL CARIBE S.A.,** identificada con NIT 900.233.294-3, certifico que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, la entidad tiene afiliados a todos sus trabajadores al Sistema de Protección Social (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, así como los Sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales – ARL).

Igualmente, certifico que la entidad ha efectuado oportunamente los aportes correspondientes y que, a la fecha de expedición de la presente certificación, se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud hasta el período de julio de 2026, y en el pago de los aportes al Sistema General de Pensiones, Riesgos Laborales (ARL) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) hasta el período de junio de 2026.

La presente certificación se expide a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de 2026 a solicitud del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA.

JUAN PABLO NUÑEZ HÉRNANDEZ.
REVISOR FISCAL.
T.P. N°100499-T